I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001991

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 19 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2805/2023; el Memoramdum N°500/2115/2023 de la Direccion de Desarrollo Comunitario; Expediente Nº:18914 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto Exento N°202/946/2016; el Decreto Nº2385 de 1996, del Ministerio del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley Nº3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 50% en el pago de derechos por concepto de Ferias Navideñas (sector Villa Mexico) a a los contribuyentes que se indican:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
OLGA SANTANDER JORQUERA	
LESLY ALVAREZ VASQUEZ	
SOLANGE MAGADALENA ELGUETA ROJAS	
JORGE HERNAN TAPIA SOTO	
SERGIO HERNAN AGUIRRE SAN MARTIN	
MARÍA VALENZUELA MILLANAO	
MARÍA TERESA LOPEZ	

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001991

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s) (14/12/23)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.